

- 1 -
100810



27 JUL

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor
de Don COSME LOPEZ MATALIANA, de nacionalidad española
con residencia en CASTELLON, Avda. de Alcora número 31

por

"MECANISMO VOLTEADOR DE AZULEJOS"

- - -

100810



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

10 Por lo común los mecanismos volteadores de azulejos conocidos, presentan la característica de integrarse en dos palancas opuestamente arqueadas, que, hallándose dispuestas sobre el tren de arrastre de las piezas reciben a estas últimas para invertir su posición de acuerdo con un movimiento concatenado. La disposición de dichas palancas sobre el aludido tren de arrastre viene a ser, en líneas generales, bastante compleja. En efecto el movimiento de las mismas se halla condicionado habitualmente a la presencia de sendos contrapesos capaces de complementar el volteo del azulejo .

15 Podemos deducir, por tanto, que la organización de los mecanismos a este fin conocidos puede llegar a ser inoperante en un momento determinado, en virtud de la complicada organización piezomecánica, que usualmente los caracteriza.

20 Como el enunciado indica, la solicitud que nos ocupa viene a referirse a un mecanismo volteador de azulejos. Tiene por finalidad incorporar decisivos perfeccionamientos a las cualidades funcionales de estos útiles mediante una organización sencilla y económica.

25 Al efecto, constituye una novedad que el mecanismo en cuestión venga a caracterizarse por estar constituido mediante dos palancas sustancialmente rectas en la mayor



100810

35 parte de su extensión, paralelas entre sí e incidentes sobre el tren de arrastre, hallándose articuladas por su extremo superior a una barra de soporte y, además, dobladas por sus extremos inferiores para definir dos concavidades que alojan a uno de los bordes del azulejo, con la particularidad de que el empuje de este último obliga a dichas palancas a experimentar un giro simultáneo por su zona de articulación, en cuyo ciclo levantan consigo al azulejo e invierten su posición sobre el aludido tren de arrastre cuando la pieza se apoya en el mismo por el borde opuesto.

40 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se ha confeccionado, a título explicativo y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

45 La figura 1ª nos ofrece una vista lateral del mecanismo volteador. Como puede observarse se constituye mediante sendas palancas -1-, sustancialmente rectas en la mayor parte de su extensión, que inciden sobre el tren de arrastre -2- de los azulejos de referencia -3-. Dichas palancas se hallan articuladas por sus extremos superiores -4- a una barra de soporte -5- y, además, dobladas por sus extremos inferiores según concavidades -6- receptoras de uno de los bordes -7- del azulejo -3-.

55 Finalmente, la figura 2ª corresponde a una vista frontal del propio mecanismo. Obsérvese el paralelismo que observan las palancas -1- integrantes del volteador y su disposición a la altura del tren de arrastre -2-, de modo que el empuje del azulejo obliga a dichas palancas -1- a experimentar un giro sobre la barra -5- por su zona de arti-

60

100810



27 JUL. 1963

65 culación -4- . Por supuesto el giro de dichas palancas
llevará consigo al azulejo de manera que, al alcanzar es-
te la posición vertical, o aproximadamente vertical las
propias palancas -1- invertirán su posición original sobre
el tren de arrastre -2-.

70 La realización industrial del Modelo objeto de
la presente solicitud ofrece una serie decisiva de venta-
jas. Se derivan en síntesis, de la sencillez de caracterís-
ticas constructivas de las palancas integrantes del volte-
ador y de la facilidad de accionamiento y cualidades funcio-
nales que presenta para producir el volteo de las piezas ce-
rámicas conducidas por un tren de arrastre.

75 Hecha la descripción precedente es necesario aña-
dir que los detalles de realización de la idea expuesta pue-
den variar sin que por ello cambie la esencia de la inven-
ción, que es lo que se desprende de los párrafos que antece-
den y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

80 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita
ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

85 1ª.- MECANISMO VOLTEADOR DE AZULEJOS, esencialmen-
te caracterizado por estar constituido mediante dos palan-
cas sustancialmente rectas en la mayor parte de su exten-
sión; paralelas entre sí e incidentes sobre el tren de --
arrastre, hallándose articuladas por su extremo superior
a una barra de soporte y, además, dobladas por sus extremos
inferiores para definir dos concavidades flexibles que alo-
jan a uno de los bordes del azulejo, con la particularidad
de que el empuje de este último obliga a dichas palancas a
90 experimentar un giro simultáneo, por su zona de articula-

100810



27 JUL. 1963

ción en cuyo ciclo levantan consigo al azulejo e invierten su posición sobre el aludido tren de arrastre cuando la pieza se apoya en el mismo por el borde opuesto.

95

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "MECANISMO VOLTEADOR DE AZULEJOS".

100

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 27 de julio de 1.963

ALFONSO UNGRIA

P.P.

105

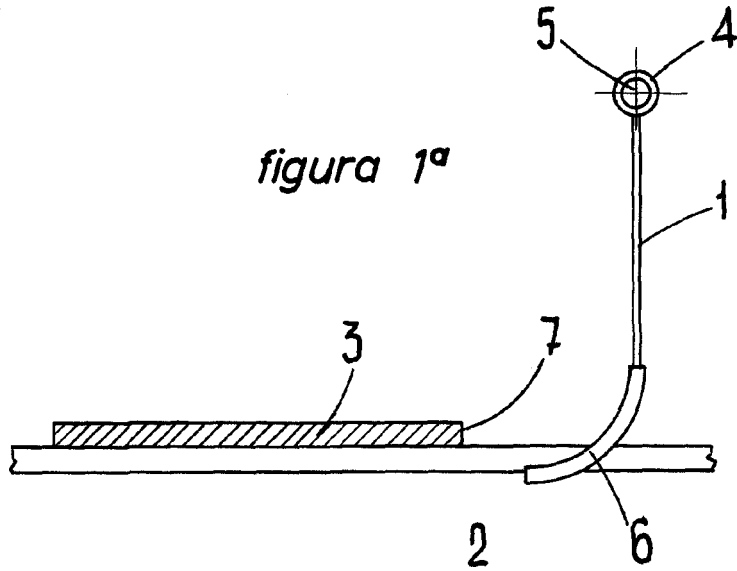


figura 1ª

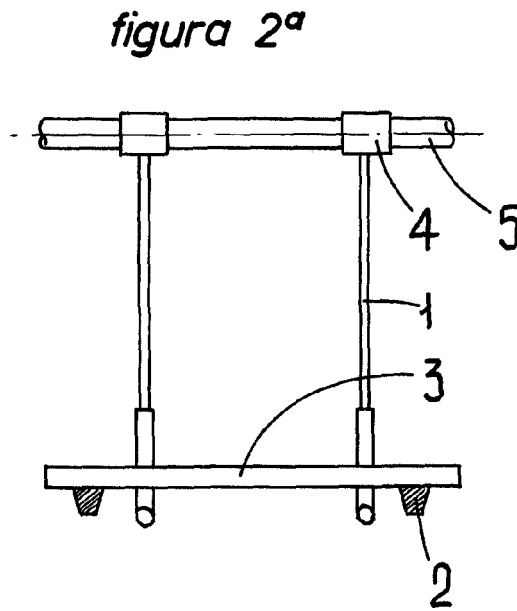


figura 2ª

ESCALA VARIABLE

Madrid,

27 de Julio

de 1963.-

ALFONSO UNGRIA

P.P.